



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 4133 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente Nº 2259/2018, por el que la Arquitecta GABRIELA ASIS FERRI, Profesora Adjunta de la cátedra de Estructuras II "A", solicita la selección interina de un cargo de Profesor Asistente en la misma asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, Vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta LAURA BELLMANN, en acuerdo a lo informado por el Area de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a las actuaciones realizadas por selección interina del Personal Docente, que se tramitaron de acuerdo a la reglamentación vigente, la Comisión Evaluadora emitió el Orden de Méritos respectivo aconsejando la designación del Arquitecto LEONEL GASTON GHIGLIONE.

Que Secretaría Académica comparte lo dictaminado por el Jurado Interviniente, solicitando se designe al Arquitecto GHIGLIONE en el cargo de que se trata, por el periodo del 20/03/18 y hasta el 30/06/18.

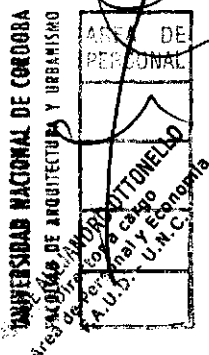
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente al **Arquitecto LEONEL GASTON GHIGLIONE (DNI Nº 36.186.725)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arq. BELLMANN – prestado de la cátedra de Estructuras I "A", para desempeñarse en la cátedra de Estructuras II "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 20/03/2018 y hasta el 30/06/2018.

ARTICULO Nº 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





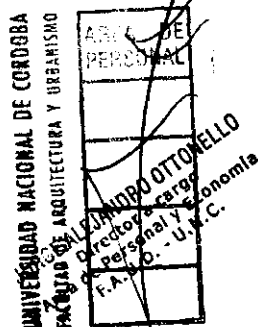
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 249-18